

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

PROCESO	Ordinario
DEMANDANTE	Rosa Dorie Bedoya Torres y otros
DEMANDADOS	Ricaurte de Jesús García Domínguez
RADICADO	05001 31 03 003-2014-00515-00
DECISIÓN	Pone en conocimiento respuesta a oficio

Medellín, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Se pone en conocimiento de las partes, las respuestas del **Banco Agrario de Colombia**, al oficio No. 1445 del 24 de noviembre de 2020, donde manifiesta que la firma de la secretaria puesta en el referido oficio, no corresponde con la firma registrada en sus aplicativos, dentro del trámite o procedimiento de conversión de los depósitos judiciales.

NOTIFÍQUESE

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND

JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

5

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 128 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 18 de DICIEMBRE de 2020, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Firmado Por:

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO
BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

430ce1b2804792c78b872cf009512837ce0de2e7fbec208e3b654b67d7c8d79
Documento generado en 16/12/2020 05:31:39 p.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>